

Comunicado de prensa

20 de septiembre de 2024

Consulta pública del segundo proyecto de disposiciones para modificar las “Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, emitidas mediante la Circular 3/2012, en relación con el uso de prestaciones laborales como respaldo de servicios financieros contratados por trabajadores

El Banco de México, de conformidad con las “Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México”, estima conveniente someter nuevamente a consulta pública el proyecto de disposiciones para modificar las “Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, emitidas mediante la Circular 3/2012, en relación con el uso de prestaciones laborales como respaldo de servicios financieros contratados por trabajadores.

Lo anterior, considerando los ajustes realizados como resultado de los comentarios recibidos en el proceso de consulta pública realizado del 21 de diciembre de 2023 al 19 de enero de 2024, y con el fin de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero, la protección de los intereses del público, fomentar la competencia entre entidades financieras y contribuir a la eficiencia del sistema financiero, así como simplificar el proceso de originación y pago de los Créditos Asociados a la Nómina.

El proyecto de disposiciones y su plan de consulta están a disposición de cualquier persona en el portal del Banco de México, a través de la liga siguiente:

<https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

El Banco de México recibirá comentarios a este proyecto de disposiciones del público en general, únicamente por medio de dicho portal, hasta las 18:00 horas del 18 de octubre de 2024.